



CUT: 157520-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0465-2023-ANA-AAA.PA-ALA.MAP

Abancay, 10 de octubre de 2023

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 56983-2023, tramitado por el señor Adán Sarmiento Luna, identificado con DNI N° 42343656, en su calidad de presidente del **“Comité de Usuarios de Riego del Sector Huallipampa - Jesús María”**, mediante el cual solicita el reconocimiento del comité de usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338-Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Informe Técnico N° 165-2023-ANA-AAA.PA-ALA.MAP/DCS, concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del **“Comité de Usuarios de Riego del Sector Huallipampa - Jesús María”**;

Estando conforme, con las facultades conferidas mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al **“Comité de Usuarios de Riego del Sector Huallipampa - Jesús María”**, conformado por los usuarios que utilizan las aguas del Manantial Unuyoc y Manantial Tarayoc Huaycco, ubicado en el Distrito de Curahuasi, provincia Abancay, departamento Apurímac.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción del “**Comité de Usuarios de Riego del Sector Huallipampa - Jesús María**” en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al citado Comité de Usuarios y disponer su publicación en el portal Institucional: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MARCO ANTONIO CARDENAS AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO APURIMAC PACHACHACA

C.c.
MACA/a.t.